

37

INFORME SECRETARIAL

Hoy 01 JUL. 2020, al despacho proceso bajo el radicado No.2020-00040-00, informando que la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada de BANCOLOMBIA S.A., autoriza a LIBIA MARLENY BONNA MANCILLA, para recibir y retirar del Juzgado, los originales de la demanda y documentos anexos. Sírvase proveer.-

El secretario,

**ALVARO GUILLERMO HIDALGO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA
Arauca, 01 JUL. 2020


PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO	2020/00040-00
DEMANDADO	MIGUEL EDUARDO SANCHEZ PEREZ
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
APODERADA	DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS
ASUNTO	ORDENA ENTREGA DEMANDA Y ANEXOS POR AUTORIZADA

Atendiendo lo solicitado por la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada de BANCOLOMBIA S.A., y comoquiera que el proceso ha terminado por pago de cuotas en mora, ordénese el desglose de la demanda y documentos anexos, por intermedio de su autorizada LIBIA MARLENY BONNA MANCILLA, identificada con la C.C. No. 1.116.797.564.-

Hágase suscribir acta de desglose.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,



LEIDA PATRICIA GARCÍA DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA		
NOTIFICACION POR ESTADO		
No. <u>39</u> DEL	<u>02 JUL. 2020</u>	DE <u>2.020</u>
EL SECRETARIO: _____		